

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los seis días del mes Abril del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Andrea Cruz Delgado José Eusebio Garzón Padilla**, **Nancy Yazmin Vilchis Rivera**, **Guadalupe Yoselin Ibarra Molina**, **Juan de Dios Garay Velázquez**, **Martha Paredes Garzón**, **Oscar Zamudio Pérez** y **Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Decreto número 105 que reforma los artículos 24 y 112 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de político-electoral.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las trece horas con veintisiete minutos -----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que realice la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; por lo que solicita la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla; y propone que se omita la lectura del acta; después pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que leyó el acta con detenimiento, solicitando que la copia del acta que les hacen llegar, que se amplíe un poco más la letra para poderla leer mejor, comenta también que se tuvo la comparecencia del Arq. Francisco Javier Domínguez Vizcarra; Director de Obras Públicas, quien les hizo entrega a cada uno de ellos, el documento detallado de su participación; motivo por el cual le gustaría que dicho documento se integrara al acta como anexo; posteriormente el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta de los Regidores, José Eusebio Garzón Padilla y Juan de Dios Garay Velázquez, siendo aprobado por **unanimidad**.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que se recibió un documento firmado por el C. Alberto Martínez Zamudio, quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión por retiro anticipado, quien se desempeña como Instructor, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que quisiera meter un documento, el cual ya lo vieron; pero no se ha hecho nada, y es en relación al retrato del Ex presidente Municipal; por lo que pide que le firmen de recibido y se asiente en el acta que se está desarrollando.-----

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto número 105 que reforma los artículos 24 y 112 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de político-electoral; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y da lectura a un posicionamiento, en el cual manifiesta que hace algunas semanas, el ejecutivo del Estado, Quirino Ordaz Coppel, envió al Poder Legislativo, una iniciativa en la que propone eliminar 10 diputados del Congreso del Estado de Sinaloa; lo cual equivale a reducir el número de legisladores locales, de 40 que existen actualmente a sólo 30; y en los Municipios reducir el número de Regidores. Cuando al gobernador se le cuestiona cuáles son las condiciones para ello, se limita a decir que “la ciudadanía lo demanda”, además de afirmar la obviedad de que eliminar 10 diputados traería importantes ahorros económicos. No obstante, omite informar a cuánto asciende el monto que significaría tal ahorro y en qué rubros sería destinado ese recurso.-----

Ahora bien, si el gobernador del Estado tiene la verdadera intención de reducir el gasto público para reorientarlo al desarrollo de Sinaloa; bien haría en tomarse en serio la iniciativa de los Diputados de Morena, propusieron al inicio de la presente Legislatura, con la presentación del proyecto para reformar la actual Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; para transformarla en una Ley de austeridad; argumentos que existen algunos aspectos en la aplicación del gasto que deben regularse mediante la Ley, por ello la iniciativa que presentaron contempla la modificación de cinco artículos con los que básicamente pretenden:

Uno.- Eliminar el seguro privado de gastos médicos mayores, para que todos los legisladores, así como el gobernador, los altos funcionarios del gobierno y del poder judicial, vayan a atenderse al ISSSTE, ¡Como ya lo hacen los Diputados de Morena!-----

Dos.- Están solicitando la reducción del 50% del salario de los altos funcionarios, y poniéndole un tope a las percepciones adicionales como bonos y compensaciones para que no sean mayores al 50% del salario.-----

Tres.- Pidieron que los gastos de servicios, mantenimiento, equipo de oficina, viáticos, etc., no aumente si tampoco hay un incremento en los programas y las metas.- - - - -

Cuatro.- Solicitan que los viajes de los servidores públicos en aerolíneas comerciales se realicen en clase turista o económica.- - - - -

Cinco.- Pidieron que el gasto de publicidad en televisión, radio, prensa y medios digitales, que realice el gobierno del Estado, no rebase el 0.30% del total del presupuesto de egresos.- - - - -

Por lo anterior, lo dicen claramente: Si el Gobernador del Estado, Quirino Ordaz Coppel verdaderamente tiene la intención de reducir el gasto público y canalizarlo al desarrollo de Sinaloa; tendrá en los Diputados de Morena a firmes impulsores de una política responsable de austeridad gubernamental. Pero, si aprovechándose del enojo social por la política, el gobernador pretende eliminar al 25% de la representación popular (entiéndase de la oposición) en el poder legislativo que representa el contrapeso político del poder ejecutivo, tendrá en los Diputados de Morena a firmes defensores de la representación popular y de las instituciones.- - - - -

Si Quirino Ordaz Coppel insiste en llevar a cabo la eliminación de diez curules y un porcentaje de Regidores para la representación popular, estarían frente al autoritarismo priista que nunca se fue. Todavía peor sería si los diputados locales de la LXII Legislatura le aprueban al gobernador su iniciativa en la lógica colaboracionista que los haría renunciar a la difícil tarea que ha sido construir la división de poderes en este país y que se traducirá en una ley que limita a las minorías y a la oposición.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que someta a votación el Decreto número 105 que reforma los artículos 24 y 112 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de político-electoral; lo cual fue aprobado por **mayoría**, habiendo un voto en contra del Regidor Oscar Zamudio Pérez.- - - - -

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número siete que es: Asuntos generales; comentando que recibió un documento firmado por el LCP. Sergio Valente Domínguez Noriega, Tesorero Municipal, en el cual está solicitando la autorización de la baja y venta de la Camioneta Nissan Pathfinder modelo 2014, vehículo que se encuentra asignado a la Presidencia Municipal; y que ha venido presentando algunas fallas en los últimos meses, además de que no es una camioneta apropiada para las características del área geográfica del municipio; razón por la cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que someta a votación dicho asunto, mismo que fue aprobado por **mayoría**, habiendo una abstención por parte del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez.- - - - -

A continuación el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, informa que recibió otro documento firmado por el LCP. Sergio Valente Domínguez Noriega, Tesorero Municipal; en el cual está solicitando la compra de una camioneta Toyota tipo Hilux, modelo 2017, misma que será asignada a Presidencia Municipal y vendrá a cubrir la necesidad de un vehículo con características apropiadas para el área geográfica de nuestro Municipio; razón por la cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que someta a

votación dicho asunto, mismo que fue aprobado por **mayoría**, habiendo tres abstenciones por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo.-----

Pide la palabra la Regidora Ana Lilia Brito Hidalgo; y da lectura a un documento; en el cual expone que como Regidora del Partido Sinaloense, se permite manifestar ante esta Sesión de Cabildo, el presente posicionamiento relacionado con la elección de Síndicos y Comisarios; y somete a consideración de este H. Ayuntamiento una veda electoral para los días 13 al 23 de abril, consistente en la abstención de que el gobierno municipal lleve a cabo cualquier tipo de apoyo o programa social a las Sindicaturas o Comisarías que comprenden este Municipio; de esa manera se reforzaría la base XII de la Convocatoria donde menciona que ningún servidor público podrá participar en apoyo de algún candidato, esto para promover la transparencia y evitar malos entendidos; y una vez concluida la lectura; varios Regidores exponen sus puntos de vista en relación a ese tema y son aclaradas todas las dudas.-

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

Andrea Cruz Delgado
Regidora

José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina Juan de Dios Garay Velázquez
Regidora

Regidor

Martha Paredes Garzón
Regidora

Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Heriberto Ibarra Macías
Secretario del H. Ayuntamiento